



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29729-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Providencia, 14-12-2017

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.

Dirección: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9 At.Sr.: PAOLA OLIVARES

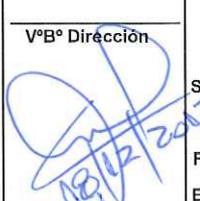
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: SALVADOR 1029

Fecha de creación: 14-12-2017 -- Fecha de despacho: 20-12-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1050	BISOPRIL 2,5MG	151.70	159.285
300	GLICENEX SR 750 MG	130.00	39.000
1200	GLUCOSAMINA 750 MG- CONDROITINA 600 MG	191.80	230.160
450	LOSARTAN 100 MG+ HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	34.30	15.435
150	RISPERIDONA 3 MG	65.00	9.750
			
VºBº Dirección  Son: <i>Armonado seto 49/2017.</i> Son: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS.- RQ 13045-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 453.630 Iva 86.190 ===== TOTAL: 539.820.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)